



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Derecho Procesal Civil III. Juicio ejecutivo y procedimientos especiales.
Carácter de la asignatura:	Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudio:	Cuarto semestre
Números de módulos por semana:	Tres
Número de créditos:	Diez
Pre-requisito:	Derecho Civil II

B. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso aborda la estructura normativa de las medidas pre-judiciales, las medidas precautorias y su función respecto de los procedimientos a seguir en sede civil. Asimismo, se analizan los juicios ejecutivo, sumario y arbitral, desde un panorama teórico-práctico, incluyendo aquellos problemas habituales que los mismos presentan y los mecanismos legales para su solución.

C. OBJETIVOS

Generales:

1. Comprender la estructura-legal que sustenta a las medidas prejudiciales y precautorias, como a los juicios ejecutivos, sumario y arbitral.

Específicos:

1. Comprender los conceptos, funcionamiento e importancia de las medidas prejudiciales y precautorias, así como ser capaz de solicitarlas o refutarlas en casos concretos.
2. Comprender las reglas e instituciones fundamentales del procedimiento ejecutivo.
3. Conocer las alternativas existentes en el ordenamiento procesal para hacer cumplir una resolución judicial.
4. Ser capaz de intervenir de manera eficiente en procesos de ejecución.
5. Comprender las reglas e instituciones del procedimiento sumario y ser capaz de intervenir en ellos tutelando los derechos ya sea del demandante o del demandado.

6. Comprender las características, ventajas y particularidades de los procedimientos arbitrales como mecanismo de resolución de conflictos.
7. Desarrollar herramientas para poder llegar a desempeñarse como juez árbitro, o bien, para someter a consideración de un árbitro sus pretensiones.
8. Valorar críticamente distintas clases de procedimientos.

D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
 - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
 - 2.2. Capacidad para especializarse en distintas áreas del Derecho.
 - 2.3. Capacidad para insertarse adecuadamente en el mundo laboral y de reubicarse si fuere necesario.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
 - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.
 - 3.2. Diseñar estrategias plausibles para el logro de buenas soluciones a los problemas que se le planteen en el ejercicio profesional.
 - 3.4. Comunicarse con las personas a quienes presta servicios profesionales en un lenguaje que le facilite a éste la toma de decisiones suficientemente informadas.
 - 3.5. Negociar oportunamente posibles soluciones que resguarden suficientemente los intereses de la persona a la cual representa.
 - 3.6. Aconsejar oportunamente la realización de acciones que permitan enfrentar adecuadamente posibles conflictos jurídicos.
 - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.
 - 3.8. Producir y organizar información que sea de utilidad para dar por probados los hechos relevantes del caso.
 - 3.10. Argumentar de manera eficaz ante jueces o árbitros acerca de la legitimidad de los derechos de la persona a la cual representa.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
 - 4.1. Comprender puntos de vista sostenidos por las distintas partes de un litigio o conflicto de intereses y valorarlos evitando incurrir en sesgos.

- 4.2. Valorar el riguroso cumplimiento de un procedimiento en la medida que cautele la tutela de derechos de las partes.
 - 4.3. Mediar en términos que las propias partes puedan llegar a un acuerdo que resuelva sus conflictos de intereses.
 - 4.4. Tomar decisiones respecto de derechos y deberes de las partes en conflicto que resguarden suficientemente lo estipulado en el sistema jurídico.
 - 4.5. Justificar adecuadamente las decisiones que adopte.
 - 4.6. Proponer y gestionar acuerdos que resguarden adecuadamente los intereses de las personas mediante la redacción de actos o contratos que sean técnicamente adecuados.
5. Colabora a que los estudiantes, asuman las orientaciones de la ética profesional, y de la ética en general, como elementos claves de sus actuaciones. Esto es, en particular:
 - 5.1. Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.
 6. Colabora a que los estudiantes, actúen eficazmente como abogado en un mundo globalizado y culturalmente diverso. Esto es, en particular:
 - 6.5. Respetar las opiniones y los puntos de vista de terceros, sin perjuicio de expresar y defender fundadamente su punto de vista personal.

E. CONTENIDOS

I. Jurisdicción cautelar

- i. Concepto, importancia, función y características de las medidas cautelares.
- ii. Medidas prejudiciales y precautorias.
 - a. Conceptos.
 - b. Ámbitos de aplicación.
 - c. Requisitos.
 - d. Clases.
 - e. Tramitación.
- iii. Recursos que proceden en contra de la resolución que concede una medida cautelar.
- iv. Extinción de las medidas cautelares.

II. Procedimiento sumario

- i. Reglamentación.
- ii. Aplicabilidad.
- iii. Importancia.
- iv. Características.
- v. Demanda.
- vi. Tramitación.
- vii. Término probatorio.
- viii. Particularidades del procedimiento sumario.
 - a. Aceptación provisional de la demanda.
 - b. Sustitución del procedimiento.
 - c. Incidentes.
 - d. Recursos.

III. Juicio ejecutivo

- i. Procedimiento ejecutivo por obligación de dar, hacer o no hacer.
 - a. Función del juicio ejecutivo.
 - b. Acción ejecutiva.
 - c. Títulos ejecutivos.
 - d. Tramitación del juicio ejecutivo.
 - e. Tercerías.
- ii. Procedimiento incidental de cumplimiento de sentencias y procedimientos supletorios.
- iii. Procedimientos para la ejecución de las resoluciones judiciales pronunciadas por tribunales extranjeros.

IV. Juicio arbitral

- i. Concepto, características y ventajas.
- ii. Clases de arbitraje.
- iii. Asuntos que pueden ser sometidos a arbitraje.
- iv. Procedimiento ante jueces árbitros.

F. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
4. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
5. Exhibición de contenidos mediante material audiovisual.
6. Simulaciones o ejercicios prácticos.
7. Talleres a cargo de ayudantes.

G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Pruebas conceptuales que comprenden áreas de desarrollo y selección múltiple.
2. Simulaciones.
3. Escritos judiciales.
4. Prueba de casos.

H. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. CASARINO, Mario: *Manual de Derecho Procesal. Derecho Procesal Civil*. Tomo VI. 5ª ed. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2005.
2. ESPINOZA, Raúl. *Manual de Procedimiento Civil. El Juicio Ejecutivo*. 11ª ed. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2006.

Bibliografía complementaria:

1. AYLWIN, Patricio. *El Juicio Arbitral*. 5ª ed. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2005.
2. MARÍN, Juan Carlos. *Las medidas cautelares en el proceso civil chileno. Doctrina, jurisprudencia y derecho comparado*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2004.
3. MONTERO, Juan; GÓMEZ, Juan; MONTÓN, Alberto; BARONA, Silvia. *Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2003.